



Cerro Sombrero, 11 de octubre del 2018

DECRETO ALCALDICIO NUM. 433/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el profesional apoyo secplan y DOM, Daniel Ruiz Zincker, solicitando para aprobar convenio "MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN KIOSKO TURÍSTICO, CERRO SOMBRERO".
- 2) Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local de la iniciativa "MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN KIOSKO TURÍSTICO, CERRO SOMBRERO", firmado con fecha 06 de septiembre de 2018, entre el Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, RUT Nro. 72.229.800-4 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, RUT Nro.69.251.300-2.
- 3) La Resolución Exenta (DPIR) N° 241 de fecha 20 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local de la iniciativa "MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN KIOSKO TURÍSTICO, CERRO SOMBRERO", firmado con fecha 06 de septiembre de 2018, entre el Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, RUT Nro. 72.229.800-4 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, RUT Nro.69.251.300-2.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo solicitado en el numeral Decimo Primero del convenio en comento.

DECRETO

1°APRUÉBASE, el Convenio de Transferencias de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 06 de septiembre de 2018, suscrito entre el Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para la ejecución del proyecto ""MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN KIOSKO TURÍSTICO, CERRO SOMBRERO", Código BIP 40005078-0.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Secplan, DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde